



Únete a la
Conversación

Gestión
humana



CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO

Valores institucionales



**Compromiso
Franco** 
¡Cumplido!

www.cesar.gov.co

Gestión
humana



CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO

Valores institucionales

Dr. Francisco Ovalle Angarita
Gobernador

Dr. Juan Carlos Zuleta Cuello
Líder Gestión Humana

Dr. Jhonny Olivella
Dra. Mileth Quintero
Edición

Dra. Ana Patricia González
Jefe de prensa

Luis Martínez
Diseño y diagramación





Presentación

Como servidores públicos estamos comprometidos con la transformación social, por lo tanto, nos sentimos llamados al mejoramiento de los diversos entornos en donde nos desenvolvamos: ya sea laboral, familiar, social o cultural.

La temática implícita en esta cartilla, es la promoción del código de integridad del servidor público, en el cual están inmersos nuestros cinco valores Institucionales. A través de esta, buscamos brindar herramientas mediante las cuales se desarrollen comportamientos y actitudes que contribuyan a prevenir diversas situaciones de conflicto que afecten nuestro entorno.

La Gobernación del Cesar a través de la oficina de Gestión Humana busca concientizar sobre lo que significa e implica ser servidor público, puesto que, no basta solo adoptar normas e instrumentos técnicos, también es indispensable que ciudadanos, servidores y organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actividades diarias.



Código de **Integridad**



- **Integridad:** Es la capacidad de las personas por la cual su conducta es coherente con su pensamiento y su decir.
- **Código de integridad:** Es un conjunto de valores que rigen los comportamientos de las personas dentro de una institución.

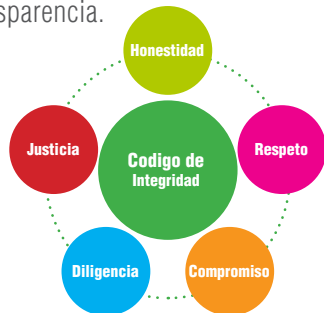
Decreto de **implementación**



- ✓ El servidor público suele administrar recursos que son estatales y, por lo tanto, pertenecen a la sociedad. Su comportamiento debería ser intachable, ya que la sociedad confía en su honestidad, lealtad y transparencia.

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia



Decreto No. 000086 del 9 de abril del 2018



SER SERVIDOR PÚBLICO
IMPLICA Y REQUIERE UN COMPORTAMIENTO ESPECIAL,
UN DEBER-SER PARTICULAR,
UNA MANERA ESPECÍFICA DE ACTUAR
BAJO EL SENTIDO DE LO PÚBLICO.





Valores del Servidor público

Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna
Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.



LO QUE NO HAGO

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos.
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



Respeto

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO



- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías.

LO QUE NO HAGO



- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO



- Asumo mi papel Como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimiento es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO



- Nunca trabajo con una actitud negativa.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes



Diligencia

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO



- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO



- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

Justicia

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE **HAGO**

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE **NO HAGO**

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.





VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los CESARENSES. Es por esto que este Código es tan importante.

Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.

¡Gracias por servir a los CESARENSES y hacerlo con orgullo!

Gestión
humana



www.cesar.gov.co